



RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL, FORMACIÓN E INNOVACIÓN POR LA QUE SE HACE PÚBLICO EL LISTADO PROVISIONAL DE LA VALORACIÓN OBTENIDA EN LA FASE II POR LAS PERSONAS ADMITIDAS EN LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN, EN RÉGIMEN DE COMISIÓN DE SERVICIOS, DE UNA PLAZA DOCENTE DE COORDINACIÓN, DE FORMACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A LOS CENTROS EDUCATIVOS PARA EL PROGRAMA PARA LA ORIENTACIÓN, AVANCE Y ENRIQUECIMIENTO EDUCATIVO PROA+, QUE SE DESARROLLA DENTRO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA PARA EL CURSO 2024-2025

Por Resolución de fecha 6 de junio de 2024, del Director General de Personal, Formación e Innovación, se convocó concurso de méritos para la provisión de una plaza docente, en comisión de servicios, para la coordinación, formación y acompañamiento a centros del programa PROA+ para el curso 2024-2025. De conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria citada, esta Dirección General

RESUELVE:

Primero. Aprobar el listado provisional de la valoración obtenida en la Fase II por las personas admitidas en la convocatoria del concurso de méritos para la provisión de una plaza docente en comisión de servicios, de coordinación, de formación y acompañamiento a los centros educativos para el programa para la orientación, avance y enriquecimiento educativo PROA+, para el curso 2024-2025 que figuran en el Anexo.

Segundo. Publicar esta Resolución en la web del Departamento de Educación, Cultura y Deporte (<https://educa.aragon.es/personal-docente>)

Se habilita un plazo de tres días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el que las personas interesadas podrán presentar las alegaciones oportunas, mediante la aportación de la documentación que estimen adecuada, que se realizará de forma telemática a través de la sede electrónica de la Administración Pública de Aragón, accediendo al servicio digital de Aportación de documento a procedimientos en trámite <https://www.aragon.es/tramites/aportacion-de-documentos-a-procedimientos-en-tramite>. También podrán presentarse electrónicamente en cualquiera de los registros electrónicos indicados en el artículo 16.4.a) de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Además, deberá remitirse la alegación por correo electrónico a la dirección: proaplus@aragon.es

Zaragoza, a fecha de la firma electrónica

El Director General de Personal, Formación e Innovación
JOSÉ MARÍA CABELLO SÁENZ DE SANTA MARÍA



ANEXO

LISTADO PROVISIONAL DE VALORACIONES DE LA FASE II

APELLIDOS Y NOMBRE	FASE II
FERRER TABOADA, ENRIQUE	4,06
PASCUAL FERNÁNDEZ, ARANCHA	9,08
SERRANO GARCÍA, PATRICIA JARA	7,5